

**ACTA COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO
TRABAJO SOCIAL
10 NOVIEMBRE 2021**

HORA

1ª convocatoria: 9:45

2ª convocatoria: 10.00

LUGAR: sala de reuniones 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios

ASISTEN

Gema Pigueiras Voces

María Luisa de Flor

Juana Moreno Nieto

Alicia Martín Navarro

Juan Carlos Mougán

Consuelo López Fernández

Inmaculada Antolínez Domínguez

EXCUSAN SU ASISTENCIA

José Miguel Mota

Eduardo Corral García

Gabriele Vestri

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de la asignación de tema - tutor para los TFG de los alumnos/as del Grado en Trabajo Social para el curso 2021/2022.**

Ha habido varios procesos en la asignación de tema-tutor. Por un lado, ha habido 14 alumnos que han solicitado el Mantenimiento de tema y tutor; 45 alumnos/as que han entregado el impreso 2 con un tema acordado ya con un/a profesor y 55 alumnos/as que han entregado el impreso 1 seleccionando un tema entre los ofertados y asignándoseles en función de su expediente académico. Quedaron 6 alumnos/as que no eligieron tema. La comisión acuerda asignarles un tema de entre los restantes de forma aleatoria. Una vez realizado este trámite, se aprueba de forma unánime la asignación de tema-tutor.

- 2. Aprobación, si procede, de las modificaciones en el Reglamento de TFG de Trabajo Social.**

Con antelación a la fecha de la comisión se envió el documento del reglamento con los cambios propuestos. Se recoge la propuesta que se hacía en esta comisión de otorgar una puntuación numérica a la hora de calificar en el impreso 8 pero también se ha añadido que la calificación del TFG, siendo competencia de la comisión evaluadora, se divida entre la calificación del trabajo realizada por el tutor/a en el impreso 5 (70%) y la calificación de la defensa oral realizada el día del acto de presentación (30%). Otros cambios son la incorporación de que el depósito de TFG se realice mediante un CAU y el impreso 4 como solicitud de mantenimiento de tema/tutor, entre otros cambios menores.

Los miembros de la comisión muestran opiniones diversas respecto a que el/la tutor/a tenga competencia en la calificación del trabajo del alumno/a.

Por un lado, hay miembros que valoran positivamente la propuesta de que la comisión evaluadora tenga en consideración la calificación que puede hacer el tutor/a del trabajo ya que reconocen que es el/la tutor/a quien acompaña de forma más cercana el proceso del alumno/a y, por tanto, es quien puede valorar mejor el progreso en la adquisición de las competencias de esta asignatura y no sólo la valoración del producto final (trabajo + defensa oral). Por otro lado, se reconoce las limitaciones que pueden darse en las comisiones evaluadoras las cuales, al estar conformadas por miembros de diversas áreas disciplinares, pueden implicar una dificultad en la calificación final del trabajo del alumno/a cuando éste lo realiza desde parámetros de un área disciplinar diferente a la de algunos miembros de la comisión evaluadora.

Por otro lado, otros miembros consideran que dicha propuesta de cambio implicaría mayor dedicación y esfuerzo para el tutor/a sin que ello se vea reconocido en un reconocimiento formal de créditos en la PDA. Por otro lado, se valora positivamente que sea una comisión evaluadora externa la que realice la calificación final tanto del trabajo como de la defensa oral (sin tener en cuenta una posible calificación del tutor) ya que ello asegura mayor objetividad en la calificación. Plantean que la tutorización de un TFG implica un acompañamiento pero no una evaluación porque al ser un proceso tan personalizado, se puede correr el riesgo de perder cierta objetividad. Por último, se plantea que, de hacerse una modificación en el actual reglamento, se haga completa modificando en su totalidad el papel y competencias de la comisión evaluadora.

Finalmente, ante dicha propuesta de modificación en el reglamento, 5 miembros se muestran en contra y 2 miembros se muestran a favor.

3. Otros asuntos de trámite.

4. Ruegos y preguntas.

La presidenta de la comisión comparte una duda que le ha planteado una profesora en relación al uso de entrevistas ya realizadas en un proyecto de investigación en curso para el TFG. La comisión de TFG comparte que habría que

atender al procedimiento ético que sigue dicha investigación para valorar si dichas entrevistas pueden ser usadas para otros fines (como es el caso de un TFG).

Por otro lado, la presidenta de la comisión y actual coordinadora de la asignatura de TFG propone que se active la herramienta antiplagio en el Campus Virtual para que pueda ser utilizada cuando el trabajo se deposite. La comisión aprueba unánimemente esta propuesta.

Por último, un miembro de la comisión plantea que es necesario reforzar las habilidades y competencias desde cursos anteriores para que el alumnado llegue a la realización del TFG en 4º curso con mayores y mejores conocimientos sobre cómo abordarlo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la comisión de TFG a las 11:30

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Helén', written over a horizontal line.